 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	No. 038
LUGAR:	SESION NO PRESENCIAL
FECHA:	18 DE MAYO DE 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:16 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	5:29 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SECRETARIO (A) /SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quorum
2. Aprobación de Actas (según orden del día)
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación Presentación Proyecto de Acuerdo

Continuación Presentación del Proyecto de Acuerdo 123 de 2020: “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI”

Autores: Alcalde Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández, Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez, Álvaro Acevedo, Leguizamón y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

Sector Planeación y Cumplimiento del Acuerdo 561 de 2014: Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado.

Sector Gestión Pública: Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Margarita Barraquer Sourdis; Directora General del Departamento del Servicio Civil Distrital, Nidia Rocío Vargas.

Sector Gestión Jurídica: Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre.

Invitados Permanentes: Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmin Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez; Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital, Lilia Avella Bojacá.

5.- Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAHENA MERLANO, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGÜELLO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales, miembros de otras Comisiones, SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, LUCIA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA XIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALAN PACHON, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, MARISOL GOMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARIO GONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTIN RIVERA ALZATE, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA., JOSE LUIS COLMENARES, GERMAN GARCIA.

El Secretario informa, que se registraron, Quince (15) Honorables Concejales de la Comisión del Plan, por tanto, existe quorum decisorio. De otras Comisiones se registraron Veintiocho (28) Concejales.

La Presidenta de la Comisión del Plan, le otorga la palabra al Presidente de la Corporación, Carlos Fernando Galán Pachón, quien informa que el martes pasado, se realizó junta de voceros, en el que se expuso el deseo de adelantar sesiones semipresenciales, para ello se debe cumplir la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y para ello la Secretaria de Hacienda, realizo la compra de todos los insumos, en segundo instancia, se habló sobre los funcionarios que deben asistir al Concejo y que no se encuentran dentro de ninguna excepción nacional o distrital que les permita no permanecer en aislamiento obligatorio (numeral 13 de la Resolución 666 de 2020), por eso solicitaron al Ministerio del Interior, incluir a funcionarios del Concejo dentro de la excepciones, para poder asistir al concejo para el desarrollo de las sesiones semipresenciales, desde el próximo jueves, pero a la fecha no se ha recibido respuesta de Ministerio del Interior. Para efectos de la plenaria, se está trazando estrategias como la utilización de varios recintos del concejo y oficinas de los concejales, para que se cumpla con el distanciamiento.

Ahora bien, continúa exponiendo el Concejal Carlos Fernando Galán, que hay Concejales que, por condiciones de salud, no pueden asistir al Concejo, ni siquiera cuando se levante el aislamiento obligatorio, dado que se encuentran en mayor riesgo de contagio, o que no deseen, en estos casos el mismo decreto nacional, determina la obligación de garantizar a esos concejales, que puedan continuar sesionando desde la modalidad de la virtualidad. De tal manera, que mañana, informaria plenaria sesionará para aprobar la proposición de sesionar de manera semipresencial.

La Concejal Andrea Padilla, solicita aclaración al Presidente del concejo, que, si el jueves se da la sesión semipresencial, sólo estarían presentes en el Concejo los miembros de la Comisión del Plan, cuya respuesta es afirmativa y luego ya en plenaria, se tomaran las medidas para garantizar el distanciamiento.

La Concejal Marisol, solicita aclaración sobre la votación para sesiones semipresenciales, es solo para los de la comisión del plan o para toda la plenaria, frente a lo cual, el presidente responde que es una decisión de la plenaria, ya que la responsabilidad no es solamente frente a los concejales, sino también frente a los funcionarios del concejo.

La otra inquietud, planteada por la Dra. Andrea Padilla, es que si en el evento de darse las sesiones semipresenciales, el Concejo está previendo alguna estrategia para mejorar la señal de internet. Efectivamente el Concejo y la Administración, está colaborando en este aspecto.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Finalizada la intervención del Presidente de la Corporación, la Presidente de la Comisión, retoma la palabra, solicitando al Señor Secretario, dar lectura al orden del día, quien procede a realizar la lectura del orden del día.

Acto Seguido la Presidenta, somete a consideración de los miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Orden del Día, leído.

Una vez realizada la respectiva votación de los miembros de la Comisión, la Presidenta solicita que el Señor Subsecretario de la Comisión, informe el resultado de la votación, quien informa que el Orden del Día ha sido aprobado.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Solicita la Presidente de la Comisión, informe al Señor Secretario si se tiene proposiciones para su lectura y aprobación, a lo que responde, que no se tienen proposiciones para esta sesión para su lectura y aprobación.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Impartiendo la presidenta, la lectura del siguiente punto del orden del día, Informa el Subsecretario que se continuará con la Presentación del Proyecto de Acuerdo 123 de 2020 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI”.

La Presidenta de la Comisión, solicita al Secretario, informar sobre los funcionarios citados e invitados para la Sesión.

Acto seguido el Señor Subsecretario de la Comisión, informa que están convocados para esta sesión los funcionarios del Sector de **Sector Planeación, Sector Gestión Pública y Sector Gestión Jurídica**, además de los invitados permanentes, antes de control y procedió a registrarlos, de la siguiente manera :

Por la Secretaría Distrital de Planeación, Adriana Córdoba; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Margarita Barraquer Sourdis; Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Directora General del Departamento del Servicio Civil Distrital, Nidia Rocío Vargas; Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital, Lilia Avella Bojacá; Contraloría de Bogotá, delegó a Marvy Mejía Mayoral, Director del Hábitat y Ambiente; Personería de Bogotá, ha sido delegada de la Delegada del Sector de Planeación y Movilidad, Nadia Alexandra Pinto y el Delegado de Gestión Pública, Jurídica y Local, Fabio Benavidez; Veedor Distrital, ha sido delegado el Asesor de Despacho, Miguel Jiménez.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, informa sobre la continuación de la sesión del viernes, donde se escuchó la intervención de los sectores de Planeación, Gestión Pública y Jurídica, hoy intervendrán los voceros, en el orden dado a conocer por chat.

Inicia la bancada del Partido Político, Polo Democrático, con el Concejal Manuel Sarmiento, quien aborda dos temas específicos del sector de Gestión Pública.

En primer lugar, manifiesta el concejal Sarmiento, se refiere al objetivo de Bogotá, ciudad inteligente, esto tiene que apuntar a mejorar la calidad de vida sus habitantes, ejemplo de ello , es lo que sucede en varias ciudades de Europa, en donde hay varias zonas que se ven amenazadas con remocion de tierra y utilizan una fibra óptica, para advertir a los habitantes, antes que suceda la remocion de tierra. Que bueno fuera que en Bogotá, los 100 mil habitantes que se encuentran en zonas de alto riesgo, puedan verse beneficiadas con el uso de la tecnología.

Pero, para ello se necesitan : i).- Unas politicas sectoriales y ii).- Se requieren politicas transversales, son las que soportan e interrelacionan todas las politicas sectoriales. Dentro del PDD se puede evidenciar que hay esfuerzo por politicas tecnologicas sectoriales, pero se puede notar las falencias por ausencia de politicas transversales. La primera en que no se evidencia la intencion de mejorar la infraestructura tecnológica y la segunda ausencia de estrategia de alfabetizacion de la comunidad en tecnologia. Para estas dos apuestas, se tiene la Empresa de Telecomunicaciones ETB. Una empresa que obtuvo utilidades el año pasado de 122 mil millones de pesos y ha aumentado sus usuarios. De tal manera que la ETB debe fortalecerse para que soporte todas las iniciativas tecnologicas de los sectores y para masificar el Internet. El Polo esta proponiendo modificacion en dos articulos del PDD, sobre este tema : i).- Que quede integrada la comision informatica distrital y, ii).- que la Agencia de Datos sea 100% pública.

Otro tema es la formalizacion de las plantas de personal, alrededor del 60% lo hacen a traves de contratos de prestacion de servicios. Se requieren metas precisas sobre este tema, actualmente hay 5000 vacantes que hay en el estado.

De acuerdo al orden establecido por la Presidenta de la Comision, a continuacion interviene el Concejal Celio Nieves, indicando que la preocupacion por parte del Polo, es por la poblacion en condicion de discapacidad. Por eso, solicita a la Administración actualizar la politica publica para la poblacion con discapacidad, que se vence en el año 2020. Igualmente recuerda que mediante Acuerdo Distrital de 2010, se establecieron acciones afirmativas para que las instalaciones del Distrito y espacios públicos, sean accesibles a la poblacion con discapacidad y solicita a la Administracion Distrital que tales disposiciones se vean reflejadas en el Plan de Desarrollo. Otro Acuerdo de autoria del Polo Democratico y del Partido Mira, establecieron opcion laboral para personas con discapacidad, adultos mayores y cuidadores y cuidadoras, tambien solicita que sus disposiciones, queden reflejadas en el plan de desarrollo, ya que este acuerdo determina que de manera progresiva, las plantas del Distrito, deben contar con al menos el 3% con personas con discapacidad, adultos mayores y cuidadores y cuidadoras. Por ultimo, el Acuerdo del 2018 que contempla que la sociedad no debe tener discriminacion con la poblacion con discapacidad. Reitera lo manifestado por el conceja Sarmiento, en el sentido que dadas las circunstancias impuestas por la pandemia el Internet, se debe convertir en un derecho constitucional, para toda la poblacion colombiana y de la ciudad. Planteó la necesidad de crear el instituto distrital de la discapacidad, como una meta en el PDD y una meta de inspeccion y vigilancia en el tema de la legalidad. En cuanto a la RAPE, se debe ir mas allá de la politica alimentaria de abastecimiento para la ciudad,tambien es necesario, mirar como se le retorna al campesino unos beneficios como los créditos.

A continuacion, interviene el Concejal Álvaro Argote, quien solicita a la Secretaria de Planeacion, presentar el anexo de los recursos invertidos en la primera infancia, no menor

del 10% de los recursos del plan, tal como esta establecido en la ley para los Planes de Desarrollo. Tambien resalta que el PDD presenta una transversalidad alrededor de los 5 propósitos en los se fundamenta, sin embargo, como en el capitulo de disposiciones generales, solo cuenta con 3 articulos, tambien puede incluirse disposiciones que recojan el sentir de los ciudadanos, como el capitulo de las etnias, poblacion con discapacidad. Finalmente en el proposito No.5, no es partidario de la ciudad inteligente, sino de la ciudad digital, de la que este presente la ETB, todos los colegios, juntas de accion comunal, en la zona rural, es decir en toda la ciudad. Igualmente debe revisarse, algunos artículos para que tengan unidad de materia.

Concluye esta bancada con el concejal Carlos Carrillo, se refiere al tema de unidad de materia, y considera que hay algunas disposiciones que deben revisarse para no ser presentadas en esta iniciativa, y una de ellas es la Agencia Analítica de Datos, la tecnologia no es la panacea o solucion de todos los problemas. En esta época de la pandemia, se ha suscitado la situacion de entregar al Estado todos los datos, para que este lo proteja del virus, pero, esto tambien es un riesgo, entonces no pueden venir a plantear la creacion de la Agencia Analítica de Datos, en donde no queda claro el papel de la ETB. Por eso, insiste que la discusión de la creacion de esta agencia, debe dar en el concejo, pero mediante otra iniciativa independiente, por eso llama a la Administracion Distrital para que el artículo a que hace referencia con la creacion de la Agencia Analítica de Datos, sea eliminado. Otróm punto que llama a la reflexion a la Administracion, es que el POT no sea aprobado a la carrera.

La presidente, informa que concluida la intervencion de la Bancada del Polo Democrático, continuará la bancada del Centro Democrático, con el uso de la palabra del Concejal Oscar Jaime Ramírez, manifestando que en cuanto a este sector, en el PDD contempla i).- Una ciudad Region, ii).- Una Ciudad que integra lo ecologico y ordenadora del Territorio y iii).- la de crear una institucionalidad que articule acciones entre la la ciudad de Bogota con la Región. Frente a este planteamiento, solicita revisar las metas estrategicas, dentro las 13 propuestas de integracion regional, cual es el fundamento juridico para establecer escalas como borde regional y subregional, cual es fundamento juridico para establecer metas compartidas sin que exista una autordad de integracion regional y cual es cronograma de revision del POT. Otro tema es de democracia regional, cuales son las estrategias de participacion democratica en escala regional. En cuanto a las metas compartidas con Bogotá y Cundinamarca, cuál sera el manejo de articulacion entre el PDD de Bogotá y los planes de desarrollo de los municipios circunvecinos, cuales son las politicas publicas que se formularan con la gobernacion de cundinamarca, cómo funcionara el banco de tierras, que se pretende crear, cómo se armonizaran los 45 planes de desarrollo de la region, gobernacion y bogota, en el marco de la sentencia del rio Bogotá y cual sera el plan de abastecimiento de alimentos regional. En cuanto a la Región Metropolitana, cual es el cronograma o tiempos que se toma la formalizacion de la Region Metropolitana y que metas depende de la creacion de esta institucionalidad. Una vez creada esta instucionalidad Cuáles serán los temas a priorizar, cual es el presupuesto de inversion, cual sera el manejo de residuos sólidos y cómo se garantizara un plan de movilidad que tenga conectividad entre Bogotá y la region.

En cuanto al ingreso mínimo garantizado, al preverse dentro del PDD, que sera permanente, quiere decir que dicho beneficio, tendra una duracion de por lo menos 10 años,

lo que significa un alto impacto en las finanzas del Distrito, al representar una inversión de 9.5 billones por cuatrienio. Cual sería el fundamento técnico y jurídico para ello.

Interviene, acto seguido la Concejal Diana Marcela Diago, cómo Bogotá va a mejorar su posición regional en cuanto a Innovación, Seguridad, Conectividad, infraestructura, organización empresarial. Bogotá, incrementará sus habitantes en los próximos años, en el plan de desarrollo, la oferta de vivienda está en déficit, otra inquietud es cómo mejorará la oferta de servicios como ciudad región, ya sea en Chía, Madrid, etc. En cuanto a movilidad, si bien cierto se habla de regiotrams, esto se dará en mediano plazo, pero cuál sería la agenda para atender a la población no solo en vivienda, sino en movilidad, ya que, en el PDD, no se evidencia nuevas infraestructuras de conectividad de las ya existentes, cual sería la propuesta para solucionar estos cuellos de botella en la entrada y salida de la ciudad con los diferentes municipios de la región. Como se va a manejar los temas de seguridad con los municipios. Como se va a gestionar Bogotá Región. Si bien en el PDD se contempla un objetivo de Bogotá Ciudad inteligente, no queda claro cuáles son las estrategias para fortalecer la infraestructura en tecnología de la ciudad.

En turno interviene el Concejal Jorge Luis Colmenares, haciendo alusión al tema específico de la recuperación del río Bogotá, de manera concertada con la CAR, es un elemento importante y objeto de estudio y ajuste del POT, otro tema que también es relevante, es el de la vivienda, ya que en pocos años cuando Bogotá tenga 12 millones de habitantes, se requerirán mucho más viviendas y para ello se requiere la habilitación de suelo para desarrollos habitacionales. Frente al proyecto Gobierno Abierto de Bogotá – GABO, se deben establecer metas claras de la forma como se hace frente a la corrupción, garantizar transparencia.

A continuación, se le otorga el uso de la palabra al Concejal Andrés Forero, aclara que el artículo del PDD anterior, en que se le otorgaba la posibilidad de enajenar la ETB, se cayó porque considero el alto Tribunal que no se cumplió con la participación democrática y que dicho requisito es insubsanable. Lo mismo ocurre, con muchos artículos (59) del presente PDD que pueden generar vicios de procedimiento insubsanables, como lo es la creación de la Agencia Analítica de Datos, que, sin estudios, sin participación democrática o ciudadana, pueden dar lugar a su nulidad. Aparte de lo manifestado por falta de unidad de materia. Otra preocupación, es el informe de la Contraloría de Bogotá, en el que deja en evidencia que tiene un déficit de financiación en el orden de 17 billones de pesos.

En orden, toma la palabra el concejal Humberto Rafael Amín, se refirió al artículo 10 que hace referencia al seguimiento del Plan de Desarrollo, y cuestiona si establecer que se implementará un sistema de información, se estaría modificando el SEGPLAN, o si se está creando un nuevo sistema. En cuanto a las metas como Región Metropolitana, no le queda claro cómo las van a materializar sin que a la fecha se haya legalizado su creación. En cuanto a la meta de posicionar a Bogotá como ciudad inteligente, no hay estrategias efectivas, además que la meta es de 36,7 al 40% siendo muy poco ambiciosa, al índice de innovación. En cuanto a la modernización y fortalecimiento de los CADES, no se encontraron metas, sin embargo, deben mejorarse, para prestar mejor servicio a la ciudadanía. Se dice sobre la articulación de los CADES con los centros móviles de la Secretaría de la mujer, pero no se habla nada de eso. Se había hablado de poner en funcionamiento algunos CADES 24 horas, tampoco se habla nada al respecto.

Retoma la palabra la Presidenta de la comisión, quien en orden de intervención le otorga el uso de la palabra a la Bancada Liberal.

En este estado de la sesión, se registra la Concejal María Fernanda Rojas Mantilla.

Por parte de la bancada Liberal, inicia su intervención la concejala Luz Marina Gordillo, manifestando que existen unos artículos que considera que deben ser objeto de discusión en iniciativas separadas, por unidad de materia, y su discusión debe darse en otra comisión, como ejemplo el que otorga nuevas funciones al IDU, a Unidad de Mantenimiento Vial, al EGAT, al IPES, a la UAESP, a Transmilenio y a la empresa Metro, otros artículos como la enajenación de bienes muebles e inmuebles del distrito, la creación de la Agencia analítica de datos, entre otros, de tal manera que en este PDD, se incluyó de todo, reforma a entidades, reforma de funciones, creación de entidades, normas presupuestales, fiscales, POT, pero, conforme al Reglamento del Concejo, deben ser estudiadas bien la comisión de Gobierno o en la Comisión de Hacienda. Le preocupan dos cosas: i). - No vio ninguna propuesta en cuanto a legalización de barrios, ii).- Ausencia de datos sobre la georreferenciación social de la población de la ciudad. Esto quedó en evidencia en esta situación de la pandemia. Ante una emergencia cada entidad sale con sus datos, pero no hay ninguna información consolidada. Otra deuda que se tiene es con la población en condición de discapacidad, en cuanto a cobertura, servicios y garantía de sus derechos. Sus cuidadoras y cuidadores están olvidados, por lo que reclama más recursos y programas como el de la formación virtual y emprendimiento. Otro tema que queda claro es la desfinanciación del plan de desarrollo, por lo que solicita, se informe cuales metas no podrán cumplirse, por falta de recursos.

Le corresponde en turno al Concejal Álvaro Acevedo, haciendo referencia al propósito No. 5.-, en cuanto a presupuestos participativos. La historia, demuestra que ese presupuesto participativo en localidades, se reducen solo a una serie de necesidades, como un diagnóstico, pero lo que se aprueba es diferente. Por lo que solicita que realmente se incluya en el presupuesto local, lo que la gente solicita. Por otro lado, la conectividad, la tecnología debe estar al servicio de la comunidad. Es lamentable decir que en muchas entidades no cuentan con puestos de trabajo, por lo que, cada entidad debe al menos ofrecer puestos de trabajo digno. En muchos despachos, los teléfonos no sirven, o no contestan por no tener claro los objetivos de la administración. En cuanto Justicia, Verdad y Reparación, hay unos jueces de paz, que no tienen en donde trabajar. También es importante abordar la gestión que muchas veces no es aceptada por la comunidad porque gestiones como alindamiento y cabida de un inmueble, se presta para corrupción, en Catastro, se debe replantear cómo mejorar dicha situación.

En turno, interviene el Concejal Armando Gutiérrez, uno de los temas abordados es la calificación, clasificación y cualificación para resolver problemas prioritarios, y lo realiza desde enfoques diferenciales. Pero, contempla metas que están determinadas por dos momentos, en época de pandemia y en época de post-pandemia. Por eso, es necesario conciliar las metas e indicadores en estos dos momentos. El nuevo modelo de gestión pública establecido en el Decreto 1499 de 2017, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad y articula la gestión pública nacional y territorial. La pregunta entonces, la dirige, en cuanto que no se evidencia, en el PDD, la forma como se implementa

este nuevo modelo de gestión pública. Ahora, el programa 58 sobre la gestión pública local, sugiere que la meta se debe ampliar e incluir el control interno, en las alcaldías locales, fundamental una transparencia de las acciones y adecuada atención del ciudadano en las alcaldías locales. Aspectos que no se abarcan en este PDD. Tampoco se demuestra la implementación de un modelo de planeación y gestión pública, en el PDD, ya que es necesario en primer lugar conformar los consejos territoriales de gestión y desempeño, de acuerdo con lo previsto en dicho Decreto. En cuanto a cada Entidad, el Representante Legal de cada una de ellas designara la conformación del comité de planeación y gestión pública. Por eso, reitera a la Administración presentar un compilado de metas sobre la implementación de la Planeación y Gestión Pública, en cumplimiento de la norma nacional antes referida.

Acto seguido, interviene la Concejal Sara Castellanos, quien se enfocó en el sector de planeación, con algunas dudas: Muchas de las metas planteadas, no tienen línea base, en algunos temas en donde ya existe un trabajo. Ejemplo es la meta 13, que es Ajustar el POT, eso significa que el ajuste lo hacen de lo existente, más sin embargo parten de una línea base de 0%. Hay que tener en cuenta aspectos positivos del POT vigente, como es el que proyectaba la clausura del Relleno Sanitario Doña Juana, entonces es importante mirar y revisar lo existente y mejorarlo, pero no partir de cero. Otro aspecto es frente a los propósitos del PDD, y uno de ellos es la regionalización de la ciudad e implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región. Mi pregunta, es cómo van a desarrollar lo propuesto, cómo van los diálogos con la comunidad, tampoco se propone una conectividad de la Calle 26 con el Aeropuerto el Dorado. ¿Se habla de la Regionalización, pero no se evidencian obras de troncal calle 80 hasta el puente de Guaduas, entonces qué medidas se implementarán para que estas metas de Bogotá- Región, se materialicen? Otro tema es el contemplado en el artículo 111, es otro tema, que habla de actualizar las políticas públicas del distrito, pero no se dice cuáles políticas públicas, las que requieren ser actualizadas es la de la discapacidad, la de la calidad del aire, por lo que solicita ser claros en cuantas y cuáles serán las actualizadas. Igualmente, solicita aclaración cual sería el fundamento legal para que en el artículo 58 determine que, para garantizar la articulación entre las autoridades distritales y el nivel nacional, los entes gestores, concesionarios de operación y recaudo, y las empresas operadoras del servicio de transporte que presten servicios en la ciudad y demás actores del sector movilidad que incluye plataformas de servicios de mensajería y logística, plataformas de información de tráfico, plataformas de movilidad, deberán suministrar en debida forma la información requerida por el Gobierno Distrital. Cómo se obliga a las empresas privadas a entregar información de sus usuarios. Esto puede violar a la libre competencia y al derecho de la intimidad. Por último, le cuestiona a la Secretaria General, sobre el tema de meritocracia, cuáles son las garantías de actuar de manera transparente en la selección de personal con el fundamento de la meritocracia. Igualmente, manifiesta, la importancia sobre la conformación de la Agencia Analítica de Datos, que propone el PDD, en muchos estados tienen institucionalidad que maneja todos los datos de la ciudadanía, para la toma de decisiones, pero le sugiere a la Administración que, para la creación de esta Agencia, debe presentar un proyecto de acuerdo aparte de la del Plan, por modificar la estructura de la administración, y con ello deben bajar los delitos informáticos. Por último, hace referencia a que toda la comunicación del distrito, debe hacerse con la marca de la ciudad "Bogotá", por eso pregunta si los recursos asignados de comunicaciones, es para posicionar la marca Bogotá o la marca personal de la alcaldesa.

Concluye la Bancada Liberal con la intervención del Concejal German García, quien aborda el tema de la secretaria jurídica del distrito, manifestando que, en el 2016, se creó la Secretaría Jurídica, para fortalecer la gestión jurídica del Distrito, para robustecer la defensa judicial, disciplinaria. Pero, en este plan de desarrollo no evidencia la importancia que debe tener la secretaria jurídica. Eleva entonces derecho de petición verbal para que se le informe cuántos procesos tiene en contra el distrito y cuanto suman sus pretensiones, con corte a abril de 2020. Y Cuál es la entidad con mayor número de procesos. Se debería contemplar una meta en el sector de gestión jurídica, en cuanto a la vinculación de judicantes del área de derecho, para que estas personas pueden ir generando empleo de jóvenes.

La presidenta informa que corresponde en orden de intervención a la bancada Alianza Verde.

Inicia el Concejal Julián Espinosa, abordando el tema de Bogotá - Región, este modelo de ciudad, es muy importante e incide en la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad y de la región. Se creó la Comisión Accidental de Bogotá- Región, se ha asistido a Cumbre de Agricultura Regional, se han escuchado ciudadanos de la Región, se han realizado reuniones con concejos municipales, para recoger y articular la visión de ciudad región, así como el acompañamiento a entidades en el tema, se adelantó la firma PACTO POR SUMAPAZ, se adelantó Foro en el concejo de Bogotá y por eso, expuso la importancia de dar a conocer algunas de las experiencias con todos esos actores. La apreciación del Gobernador de Boyacá, resaltó lo del sistema férrea, la de impulsar las Triple C, Centrales Cundinamarquesas Campesinas, impulsar los temas alimentarios con Corabastos. El Alcalde de Chía, habló sobre la importancia de la Ampliación del Eje Norte y se habló sobre la operación Bogotá Región las 24 horas; Acopi, hablo, sobre fortalecer la producción agropecuaria y manufacturera, se habló sobre la logística para el abastecimiento alimentario, y la forma como se podía mejorar. Otro tema surgido sobre la seguridad hídrica, Fenalco, resaltó que este nuevo modelo ciudad-región, genera activación económica, los transportadores, manifestaron la importancia de articular a los transportadores, con el nuevo sistema REGIOTRAM OCCIDENTE, descentralizar corabastos, fue otra propuesta, trazar planes para evitar quemas, evitar deforestación, para mejorar calidad del aire, etc. Todo esto para manifestar que Bogotá –Región, es un eje transversal del PDD, desea sentar base del POT. Hay metas para resaltar, en este eje transversal. Pero para ello establecen la importancia de contar una autoridad de transporte única regional, integración tarifaria, una infraestructura de conectividad, de la mano con movilidad limpia. En materia de seguridad, garantizarla para Bogotá 24 horas. Romper fronteras de la policía entre Bogotá y la Región. Liderar la construcción de plantas de reducción, para residuos entre la ciudad y la región. Se deben promover las plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos y descongestionar corabastos. Promover corredores turísticos de la ciudad región. Las pequeñas empresas deben tener mayor protagonismo en la ciudad región.

Se le otorga el uso de la palabra a la Concejal María Clara Name. Inicia destacando que la ciudadanía ha estado más cerca del Concejo a través de la virtualidad. Reitera sobre la gran apuesta del PDD de Bogotá- Región. Antes del COVID había unas propuestas de Bogotá – Región, que de pronto quedarán un poco quietas, pero que no se pueden desconocer. Hizo mención de las actividades que, en el periodo anterior, se habían desarrollado con este fin de desarrollo Bogotá – Región. Se había hablado sobre la posibilidad de ubicar un segundo punto del Aeropuerto de Bogotá, como también terminales, para mayor accesibilidad a las regiones aledañas. Igualmente mejorar la

infraestructura en las zonas de acceso a Bogotá, con inversiones también, por parte de los municipios aledaños a la ciudad. Esto para facilitar el desplazamiento de las personas que trabajan en Bogotá, pero su residencia es en municipios de la región. En tema de movilidad regional, este encadenado en el proceso de Bogotá 24 Hs., y este es beneficioso, para que se puedan replantear horarios de transporte público y horarios o turnos de trabajo. En cuanto al tema de abastecimiento alimentarios, es importante mirar la contaminación de los riegos a cultivos, cuya intervención exige recursos de inversión y establecer estrategias para que no haya tanta intermediación en la venta de los productos, perjudicando al campesino que es el que cultiva el producto. También debe haber una apuesta para el desarrollo del turismo regional. En cuanto al Sector de Gobierno, es importante trazar estrategias de transparencia y de participación ciudadana, en las decisiones del gobierno, tener una mayor coordinación interinstitucional. Eleva un interrogante a Secretaria General, sobre el avance del Sistema Integrado de Gestión Pública, en estos 4 años y cuales han sido los inconvenientes para su implementación. En cuanto a la Ética, transparencia y anticorrupción, no hay un diagnóstico concreto que permita establecer la situación real de avance, ya que solo se informa que 16 de las 43 entidades, trazaron una estrategia en este sentido; también solo 20 entidades gestionaron para una publicación y divulgación de rendición de cuentas. Es importante, reiteró, que la ciudadanía pueda acceder a todos los datos de las entidades que deben ser públicos y de fácil acceso para los ciudadanos, quienes pueden incidir en las decisiones políticas de su ciudad.

Se le otorga a continuación, al Concejal Diego Laserna, considera que este PDD, contempla varios aspectos que han defendido: equidad, sostenibilidad y ciudad región. Antes de entrar al tema a presentar, relaciono tres puntos que considera importantes: La Formalización de los contratistas que prestan sus servicios al Distrito, esta meta tiene que estar explicita; En la creación de la plataforma GABO, que no arranquen de cero, sino que pueden tener referencia a la plataforma de datos abiertos nacional y, por último, en cuanto a la creación de Agencia Analítica de Datos, no le crea claro.

Es un plan interesante, pero cuando se desea aterrizar, es muy complejo, en el mapeo que realizó no ve una cadena entre PROPOSITO- LOGROS- PROYECTO – PROGRAMA – INVERSION - META – INDICADORES y todas las disposiciones contempladas en el PDD. Esta apreciación también lo es del Consejo de Planeación Territorial de la Contraloría de Bogotá.

Por lo que plantea estos interrogantes: i). - Cómo se cumplen las metas trazadoras, sino se tiene claro los programas, inversión, ii). - Qué diferencia hay entre metas estratégicas y metas de programas en general, iii).- Cómo se cumplen las metas compartidas Distrito , Escala Regional, iv).- Cuál es la articulación entre Metas Trazadoras, Metas Estratégicas y Metas de Programas General, v).- A qué propósitos y logros corresponde el proyecto POT, vi), Que programas garantizan estos proyectos POT. Es muy importante que se evidencie cómo se pueden cumplir todos estos propósitos.

En orden continúa el Concejal Martín Rivera, expresa que le preocupa que la creación de la Región Metropolitana, todavía no se ha formalizado su creación, porque es necesario para el desarrollo de Bogotá- Región. Se encuentra la iniciativa, en sexto debate en el Congreso de la República y después se debe modificar la Constitución Política de Colombia. ¿Se coloca como Meta en el PDD, pero si no se logra, la pregunta, es cómo articulará la administración distrital, la articulación deseada como Bogotá- Región? Frente

al tema de ciudad inteligente, no podemos caer en las multinacionales que ofrecen como panacea para el desarrollo de las ciudades, la tecnología. Mas, sin embargo, no se puede seguir analizando la ciudad con información análoga. No se cuenta en Transmilenio una información clara de origen al destino del usuario, para tomar decisiones en movilidad. Pero, debe ser información anónima, sin ir al detalle del individuo. Por lo que debemos entrar a una utilización de la tecnología, para poder planear bien la ciudad y realizar toma de decisiones acertadas y oportunas, para construir políticas publicas requeridas para el desarrollo de la ciudad. Es igualmente importante generar economías solidarias. Otro aspecto que le preocupa es que la situación económica de la ciudad con ocasión de la pandemia, va a tener un panorama mucho más sombrío de lo contemplado en el plan, por lo que espera que la ciudad pueda reacomodarse económicamente a esta situación.

Le corresponde en turno, al Concejal Andrés Darío Onzaga, inicia su exposición, manifestando que, en cuanto a la población con discapacidad, requieren de mayor atención en el PDD, para que sus proyectos de vida, sean autónomos, que los cuidadores y cuidadores, encuentren en la administración un soporte, de oportunidades de vida laboral, etc. También a través de la bancada por la Discapacidad, es una oportunidad, para que, desde el Concejo, se promuevan iniciativas en favor de esta población con discapacidad. Esta Bancada está conformada por 30 concejales, de todos los partidos, para que se desarrolle un trabajo articulado en pro de esta población. En cuyas mesas de trabajo, que han sido seis, se ha incluido también a la misma población con discapacidad. En el trabajo de bancada, se ha evidenciado que hay exceso de normatividad, hay más de 20 acuerdos sobre esta materia, por lo que se pide que dentro del PDD, se logre articular y materializar todo este marco normativo. Tampoco hay unidad articuladora, de las acciones afirmativas en pro de esta población, por lo que continúa marginada esta población en las acciones del distrito. No hay una institucionalidad que articule todas las acciones para su beneficio, por eso propone un ente rector que tenga ese fin, como la de una subdirección local. También, afirma sobre la Inexistencia en el PDD de nuevas estrategias y programas enfocados para esta población, por lo que las metas se pueden aumentar. Se requiere iniciar una caracterización de esta población. No hay datos o información unificada y su caracterización, educación, vivienda, empleabilidad, vida digna de cuidadores y cuidadoras, salud integral etc., de la población con discapacidad. Por eso, este año que debe actualizarse esta política pública, se realice sobre información cierta y comprobable. De la gestión realizada por la bancada, la misma población con discapacidad, solicitó la entrega del documento a la mesa directiva del plan, de tal forma que se le hará entrega del mismo.

El Concejal Carlos Carrillo, en su condición de Presidente temporal de la Comisión, para otorgarle la palabra a la Concejal Andrea Padilla.

Inicia su intervención, resaltando la visión de Bogotá- Región. Cuyos ejes estructuradores son: En primer lugar, la Cultura Ecologica, como estructura ordenara del territorio y el segundo, Sistema Multimodal. Cabe mencionar, manifessto que lo ambiental, suele absorber a los animales (fauna) y de plano no estan presentes, como en este caso, en el PDD estan ausentes. Y hay muchos elementos que son determinantes y estan ausentes en este concepto ambientalista, los individuos. Por eso propongo los siguientes puntos a incluir en el PDD : i) Proteccion de la fauna, por corredores biológicos de la region, ii) La proteccion de los animales como actores en accidentes viales de la region, tanto de animales silvestres como domésticos. No existe una estadística, iii).- Proteccion de las Abejas, no como proteccion ecosistémico, ya que es proteccion de la vida misma, sino

proteccion de los ds, como animales, iv).- Proteccion del uso de animales, en espectáculos crueles, como corridas de toros, de gallos, no solo de la ciudad sino de la Region, v).- El tema de bienestar de los animales dispuestos para consumo. El Departamento ofrece 16.4% de animales que son explotados para consumo humano. Y esos animales son conducidos por el territorio de cundinamarca, hasta llegar a los mataderos y no existe ningun trabajo de colaboracion, en cuanto a crianza, desplazamiento o transporte y matanza. Entonces se debe avanzar en la certificacion, de este proceso que no quede a la buena voluntad de quienes deseen certificarse, sino que sea obligatorio.

El Presidente Carrillo, informe que cerrada la intervencion de la bancada Alianza Verde, inicia su intervencion el Concejal Fabian Andrés Puentes de la Bancada del Partido Politico Mira.

En este Estado de la sesion, a las 12:48 p.m., ha sido aprobada la mocion de sesion permanente, como asi lo puso a consideracion de los miembros de la Comision, la Presidenta Andrea Padilla.

Inicia entonces la intervencion del concejal Fabian Andrés Puentes, informando que se referirá al programa de pprevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual. Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades de todas las personas que habitan o transitan Bogotá, previniendo la exclusión por procedencia étnica, religiosa, social, política u orientación sexual, atender la población proveniente de flujos migratorios mixtos, a través de la articulación interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Distrital de Derechos Humanos. Casi todos los ítems de este programa, tienen sus metas y sus recursos, menos el tema religioso, entonces hace llamado a la Administración, para que se tenga en cuenta dentro del PDD, como tema prioritario, las creencias religiosas. Hizo referencia a un estudio sobre la discriminación y burla a la que son sometidas las personas, por sus creencias religiosas, existe una discriminación, para poder acceder a bienes públicos, como parques, coliseos, entre otros. Otro asunto, es el trabajo que están adelantando para la articulación del POT, fundado en el decreto 190 de 2004, pero también se sabe que están revisando la modificación realizada el año 2013 y la del año pasado. Para no iniciar de cero. Pero también solicita tener en cuenta el estudio realizado por las organizaciones religiosas en cuanto a los equipamientos religiosos frente al POT. Otro tema que es vital importancia es la población con discapacidad, y uno de los mayores problemas es el de la empleabilidad, ya que más del 60% de esta población, no percibe ingresos para su manutención. Situación que es similar a los cuidadores y cuidadoras, que requieren de capacitación para desempeño autónomo, promoción de empleabilidad, teletrabajo. Por eso, se solicita que dentro del PDD, se contemple en el propósito 1, programas y proyectos para esta población con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras. Frente a este tema, plantea las siguientes preguntas: ¿Cuántas personas en condición de discapacidad, se encuentran vinculadas laboralmente en entidades del Distrito?, ¿Cuántos cuidadores se encuentran trabajando en la modalidad de teletrabajo?

Respecto a Gestión Pública, es importante resaltar el acompañamiento a la ciudadanía a través de herramientas tecnológicas, que le permitan el acceso a información completa y actualizada de cada entidad y su gestión, para aumentar confianza de la ciudadanía con la administración distrital. Otro tema, es la meta de incrementar la confianza y la gestión pública de las entidades, ¿cómo lo logran, cuales son las estrategias? ¿Cómo se

fortalecerá la memoria histórica del distrito? En cuanto a la secretaria jurídica, plantea los siguientes interrogantes: ¿Cómo se modelará el sistema de gestión anticorrupción jurídica? Frente a la meta de incrementar la participación ciudadana en las iniciativas y decisiones políticas, de acuerdo a los informes Bogotá Cómo Vamos, hay una muy baja participación ciudadana y no existen estrategias, para incrementarla y esto es una pérdida de oportunidad para construir tejido social.

Enseguida, la presidenta, le cede la palabra a la Concejal Ati Quigua de la bancada MAIS, quien resalta la invitación de la alcaldesa porque Bogotá, sea la ciudad de la Paz y la Reconciliación, dentro de un nuevo contrato social y ambiental. Resalta el impacto negativo que ha producido la violencia y guerra en las comunidades étnicas, y en ese sentido, toda la lucha histórica de esas comunidades, para se incluya un capítulo para estas comunidades en el marco del acuerdo de paz. En este sentido, también solicita poner a consideración del Concejo, No. 0067 del 22 de enero de 2020, de la Procuraduría General de la Nación, para que se incluya dentro del PDD, los programas, metas y recursos en procura de proteger los derechos de estas comunidades étnicas y más aun teniendo en cuenta el asesinato sistemático de sus líderes, además de su inclusión en la participación de estas comunidades en las decisiones políticas de los gobiernos. También reitera el llamado que ya había realizado, para que en el marco del COVID 19, se establezca una ruta clara de atención para esta población y de participación en las decisiones gubernamentales al respecto. Dio a conocer, las propuestas planteadas para el PDD, por parte de las comunidades etnias: i).- Hidrópolis. El agua es el elemento fundamental de la estructura ecológica principal, cómo se va a armonizar la estructura económica, de servicios con la estructura ecológica. Es necesario modelar un Plan Regional del Agua ii).- Soberanía Agro alimentaria, es necesario que salvaguardemos los suelos con vocación agrícola que han venido siendo sacrificado iii).- Recuperación de la memoria gastronómica, reservas agrícolas de semillas nativas, nutrición sostenibles iv).- Ruta de Orgánicos, como abono que es materia para agricultura orgánica. v).- Jardín biocultural, que no solo sirva para el turismo, sino para recordar nuestra cultura raizal.

La presidenta, le otorga la palabra a la bancada de la U, en cabeza del Concejal Rubén Darío Torrado, quien inicia su intervención, manifestando su inconformidad, frente a las metas que no cuentan con una línea base, como ejemplo menciona la Meta : Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables, en esta meta, reconoce que todos los seres tenemos los mismos derechos y deberes, pero no solamente se puede dejar en letra muerta, esta meta no tiene línea base, mas sin embargo establece que cumplirá con el 100% del propósito. Decir y hacer son muy diferentes. Entonces la pregunta es, ¿Cómo se llevará a cabo esta estrategia, frente la comunidad LGBTI, para su inclusión laboral?

Otra Meta es la 41 del Programa Estratégico 4: “Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad”, partiendo de una línea base de 0%, pero para ello, debe existir una línea base, por lo que sugiere que esta meta sea trabajada con las demás entidades y pueda llegar a ser una realidad. Otra inquietud es la que el seguimiento para ejecución de los planes de desarrollo, la Administración Distrital cuenta con el SEGPLAN, pero cuando hace referencia

a este tema, dentro del PDD, se menciona que la Secretaria Distrital de Planeación, implementara un sistema de información para tal fin, por lo que la pregunta es, ¿Ese sistema fortalecerá el SEGPLAN o lo reemplazará? Cual es a inversión que realizara el Distrito para la implementación de este programa o sistema. En cuanto a la Gestión Pública, coincide con otros concejales, en cuanto que existen en el PDD, unos artículos que, por unidad de materia, no deben debatirse, sino en iniciativa aparte, como lo es la creación de la Agencia Analítica de Datos, no hay soporte técnico, igual sucede con los otros artículos que crean o modifican algunas entidades. Dentro de ese artículo en un párrafo, se le está dando facultades a la alcaldesa, para realizar todas las modificaciones presupuestales y estructurales de la Administración distrital, para el cumplimiento de este acuerdo del PDD, lo que le resulta peligrosa esa facultad tan amplia y advierte que no sea aprobado. En cuanto al sector jurídico, son las cuantiosas demandas contra el Distrito, que generan impactos fiscales negativos para las arcas del distrito. Por lo que, se solicita a la Administración Distrital incrementar el porcentaje de meta, ya que la Administración pasada logro más del 90% en la defensa del distrito y con ello su patrimonio y el PDD fija solo el 89%. Lo que significa retroceso, frente a lo alcanzado en administración anterior. Igualmente solicita se aclare cuáles son los inconvenientes que ha tenido el sector frente a la utilización de herramientas tecnológicas, para contar con una información oportuna y clara frente a la actividad jurídica del distrito.

La presidente, le otorga la palabra a la bancada Justa Libres, iniciando con la exposición del Concejal Emel Rojas Castillo, resaltando la visión de Bogotá – Región, pero lo sigue preocupando el tema del suelo y no ve una estructura del PDD que logre articular con los PDD de la Región, especialmente en el tema del rio Bogotá. En el DADEP, no ve esa sustitución para encontrar más espacio público. Tampoco está claro el tema de los humedales, por el que siempre ha abogado para que se incrementen el número de hectáreas. En el tema de Secretaria General, le agrado el enfoque de víctimas, pero hay dos preocupaciones: i). - Que debe existir una unidad de atención de victimas en Puente Aranda ii).- Que los talleres del Diálogo se realicen en el Centro de Memoria Histórica, para que haya más apropiación. En cuanto al sector Jurídico, plantea tres tipos de artículos: i).- Los artículos de modificación, creación, cambio de funciones de entidades, se estarían violando la unidad de materia ii). Los artículos alrededor de 50 que no pasaron por el Consejo de Planeación Distrital, razonables los que corresponden al COVID, pero los que tienen relación con esa situación, como se tratarían iii).- En cuanto al artículo 36, cuales son los argumentos jurídicos, cuáles son los alcances, y cuáles son las posibilidades que podamos contar con una seguridad jurídica contractual.

En orden, interviene el Concejal Marcos Acosta, en primer lugar, abordó el tema de competitividad pública, haciendo referencia al logro de Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO – como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno. De tal manera que se pretende Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá-GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno. Da legitimidad con la participación ciudadana, por eso la propuesta de competitividad publica, encaja en este logro, que permita tener esa medición de transparencia, innovación, anticorrupción, gestión de recursos, entre otros temas. Hay que crear valores públicos. En cuanto a Gobierno Digital, importante lo que plantea el sector jurídico, de contar con herramientas tecnológicas que acerquen al ciudadano, para tener conocimiento sobre toda la acción jurídica del distrito. Esta pandemia nos dejó una enseñanza que toda la información y datos, sean

digitalizados, y para ello se debe capacitar a todos los funcionarios públicos en conocimiento digital. En cuanto Bogotá 24 Hs, es importante y necesaria, pero se debe tener en cuenta que, para esa oferta institucional, se necesita apoyo estatal, como seguridad, policía, transporte, autoridades judiciales, convivencia ciudadana y todas las instancias de la Administración Pública. Por último desea expresar sobre la necesidad de formalizar los contratistas a la planta de personal de la administración pública. En cuanto a las disposiciones del PDD que tienen por objeto la creación, transformación y funciones de entidades, se suma al sentir de los concejales que han expresado en que se debe respetar la competencia que tiene para ello el concejo distrital, de poder analizar cada una de las propuestas a profundidad en iniciativa separada a este proyecto de acuerdo. En cuanto al sector de Planeación, celebra la propuesta de Bogotá- Región, mas sin embargo considera que se requiere de unas metas claras. Pero, esto también se debe a que tenemos un POT desactualizado. Otra duda es la meta de Región Metropolitana, ¿Cómo se va a materializar?

A continuación, la Presidenta le otorga la palabra a la Bancada Bogotá para la Gente, con la intervención del Concejal Juan Javier Bahena, quien resalta que este plan de Desarrollo trae una propuesta de innovación tecnológica muy importante e interesante, pero considera que es necesario que se institucionalice un Laboratorio de Innovación Tecnológica Pública, que articule todas las iniciativas que sobre el tema se han dado en las diferentes entidades del distrito. Frente a GABO, fue proposición que fue presentada, Gobierno Abierto de Bogotá, debe tener en cuenta a la población con discapacidad, para que ellos tengan acceso a GABO. Respecto a Secretaria de Planeación, plantea la duda, frente al artículo 10 en cuanto al SEGPLAN, por cuanto considera que tal como se viene realizando el seguimiento al plan de desarrollo, es necesario que se continúe subiendo a esa aplicación, todos los datos e información de la ejecución del plan, cada tres meses.

En turno, interviene a la Concejal Marisol Gómez, manifestando sobre la encuesta multipropósito que va a tener una variable muy importante que es la capacidad de pago, debido a la pobreza oculta, por lo que muy posiblemente va a cambiar la manera de tributar en Bogotá. ¿Otro interrogante, es cómo se piensa organizar el trabajo en las entidades distritales, pensando en la Bogotá, 24 hs.? Otra meta que le preocupa es la de la formalización del trabajo en el Distrito, ¿Cómo se va a organizar este tema? ¿En cuanto a los planes de justicia restaurativa, va a ser a la manera del Distrito o será integrada con la de los tribunales de paz? La otra pregunta es a la secretaria jurídica, en cuanto si el presupuesto asignado al sector, se incluyen las sumas de procesos jurídicos en los que el Distrito ha sido condenado, porque de lo contrario, se estaría ocasionando un gran hueco fiscal. Por último advierte que este PDD, está proyectado de manera optimista, teniendo en cuenta que, dada la crisis, la ciudad, va a sufrir mayor pobreza, de tal suerte que insiste en que el PDD, tal como lo informó la Contraloría de Bogotá, está desfinanciado. Igualmente solicita fortalecer la seguridad en la ciudad.

Cierra la bancada Bogotá para la Gente con la intervención del Concejal Carlos Fernando Galán Pachón. Empieza refiriendo a los siguientes puntos: i).- Aterrizar la administración algunos temas del PDD, en primer lugar al artículo 112, sobre el que considera que tiene un error cuando hace referencia a esta acuerdo o artículo? Y más aún cuando este artículo está creando entidades como la Agencia Analítica de Datos, ii).- En cuanto al tema Bogotá- Región, celebra que esta Administración lo hubiese contemplado, y se debe esperar como se articula con el proyecto de la Creación Región Metropolitana, que en últimas es una

voluntad política diferente, en cada territorio, iii) Propone a la Secretaria General, establecer una política pública, en el que se evidencie plan de pagos justos a los contratistas que contratan con el distrito, de manera especial con los pequeños contratistas, iv).- Otro aspecto importante son los conceptos de trabajo en casa, teletrabajo y horarios escalonados, temas que no sean solo por la coyuntura de la pandemia, sino que sea una política pública permanente, v).- Otro asunto que cree importante, es que la organización y estructura administrativa del Distrito, cumple 15 años, y cree que es hora de realizar un estudio técnico que evalúe como ha funcionado, qué no ha funcionado, que se requiere cambiar o fortalecer o realizar un ajuste, una modernización, para asegurar una eficacia y eficiencia de la administración, vi).- Otro aspecto importante, que va cogido de la mano de lo anterior, es realizar un estudio de cómo se van a reorganizar las localidades, vii).- La administración anterior avanzó un poco en la organización de la información y manejo de la misma, en este PDD, también debe evidenciar este trabajo como una forma Sistema de planeación de la información, en el manejo de los datos, con cifras ciertas, oportunas y centradas, para la toma de decisiones. Sería bueno ir pensando en la creación del sector de las tecnologías, que incluya todo lo concerniente a este tema y apoyar la transformación digital.

Continúa la Bancada Colombia Humana, con la intervención de la Concejal Ana Teresa Bernal, quien manifiesta que centrará su análisis en un aspecto puntual del PDD, que hace referencia a que este plan constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital, para lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, que logre reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza. En este logro hay un concepto que preocupa: capacidad de pago de Bogotá y la Región. En un diagnóstico en el que se manifiesta que al revisar la capacidad desde el año 2011, en el que se midió el índice de capacidad de pago, determinando que el 20.46% de los hogares, no tienen capacidad de pago, concentrados en el sur, en la Localidad de Usme, 58.5% es el mayor índice de no tener capacidad de pago, contrario al de mayor capacidad de pago, es localidad de Teusaquillo. Pero la Administración determina que se presentan errores de inclusión, ya que se obtienen a partir de los hogares que, teniendo buenas condiciones socioeconómicas, ocupan inmuebles residenciales clasificados en estratos que pueden ser subsidiados (estratos 1, 2 y 3). De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2017 para Bogotá, el 53,8 % de los hogares clasificados en estrato 1 no tienen capacidad de pago. El resto de los hogares, que sí tienen capacidad de pago, no deberían hacer parte del estrato 1. Igualmente hace referencia a los errores de inclusión, al establecer el porcentaje de hogares con deficiencia de capacidad de pago entre 7 a 10 en estratos 1,2 y 3, por el orden del 59.5%. en cuanto a los errores de exclusión al determinar el 1.5% porcentajes de hogares pobres IMP en estrato 4,5 y 6 Y, el porcentaje 0.3% de hogares sin capacidad en estratos 4,5 y 6. Pero lo que interesa es lo que pasa en los estratos 1,2 y 3. Veamos lo sucedido entre 2002 y 2018. En el año 2014, la clase media tuvo un crecimiento, pero después tuvo un descenso vertiginoso, entro en empobrecimiento. Este milagro económico, como se llamó nos muestran las siguientes cifras: en el descenso de la pobreza, se evidencia desde el año 2002 hasta el 2014, bajó la pobreza del 31.7% al -10.1% y la pobreza extrema pasó de 7.1% al 1.9%. El desempleo pasó del 17.8% al 8.7% . Pero esta iniciativa demuestra que ese milagro económico, pasó, ya que Colombia está entre los países, de menor eficiencia, quedando en el puesto 200 dentro 300 países, de la menor eficiencia. Aunque no hay estudios, todo indica que el crecimiento del país entre 2017,2018 y 2019, fue en ascenso en la encuesta multifuncional. Entro a revisar cifras de los hogares

que conforman los estratos 1,2 y 3. Y si la postura de la Administración es que la estratificación esta errada, es preocupante, porque la pobreza se incrementará. La redistribución de los recursos será errada, por eso, es necesario que rediseño un nuevo esquema para ello, ya que los pobres tendrían que subsidiar a los más pobres, de tal manera que no se erradicaría la pobreza, al contrario, sería un error enorme que ahondará la pobreza extrema. Tampoco presenta una estrategia para acabar con la corrupción. Según informe de la Contraloría General de la Nación, en Colombia se pierden 50 billones de pesos, por la corrupción. También está dentro de ella, la contratación de unas megaobras, ya que no corresponden a la necesidad de la sociedad, sino a intereses particulares. Mas en este momento de la recesión económica. Debe la administración redireccionar esos recursos para lo social y no para mega obras.

Concluye la bancada del Cambio Radical, con la intervención en primer lugar, del concejal Pedro Julián López Sierra, haciendo referencia a la deuda que se tiene con la ciudad, que son los baños públicos en Bogotá, no ha habido voluntad política, para brindar esta solución a la ciudadanía, y de manera especial con los habitantes de calle. Por eso, debe la Administración generar una iniciativa para la construcción de baños públicos. Otro tema, es la construcción del nuevo CAD, en donde estén todas las entidades distritales, Bogotá, paga más de 40 mil millones de pesos al año, por concepto de arriendo en donde funcionan muchas entidades públicas distritales, que son 14 secretarías distritales y que están ubicadas en sitios diferentes.

Continúa el Concejal Yeffer Vega, manifestando que una de las falencias del PDD se encuentran en las líneas bases, sobre cifras no actualizadas y máxime teniendo en cuenta que este PDD se reajuste frente al propuesto en el mes de febrero. Resalta que hay unas metas muy pobres y sin mayor expectativa de progreso para la ciudad, ejemplo de ello es la meta recuperar nivel de desempleo registrado por Bogotá ante la crisis COVID 19, donde la línea base es el 10.9% y su meta a 2024 es el 10.9%, esto quiere decir que no hay ningún propósito en el tema del desempleo durante estos 4 años. Esto es contradictorio, ya que la misma alcaldesa manifestaba que al incrementar el empleo, se disminuiría la inseguridad. Vale la pena revisar esta meta y línea base. Sobre los presupuestos participativos, no es visible en este PDD, la inclusión de presupuestos participativos en todos los sectores y deben de contar además con metas específicas, solo se prevé en los fondos de desarrollo local, ejemplo en el sector de educación, se presentó con presupuestos participación hasta del 10% del presupuesto. Otro punto es que teniendo en cuenta las actuales circunstancias, este PDD debe enmarcarse en el principio de austeridad y manejar con transparencia y eficacia los recursos públicos, y así debe quedar en un artículo que lo enuncie. De igual solicita explicación de la inversión de los cerca de 33 mil millones en edificación del CAD, como los recursos a invertir en los 26.300 millones de pesos en adecuación de infraestructura de entidades públicas, en qué entidades y la necesidad de realizar esas inversiones y 5 mil millones dotar e invertir en sedes de la Secretaría General. ¿Cuáles son esas sedes? En cuanto a gestión público, solicita explicación sobre los 548 mil millones de pesos a invertir, revisar si la asignación presupuestal presentada es la adecuada para la economía reactivada. Tampoco queda claro, ya que, en el PDD, pareciera que hasta ahora implementara un modelo GABO por 23 mil millones de pesos, otro tema es la transformación de la agenda digital del distrito, por lo que ya el gobierno distrital había realizado una inversión en ese aspecto, por lo que solicita explicación al respecto. Bogotá obtuvo en el año 2017, un premio como ciudad en innovación digital para Gobierno Abierto. Entonces no se está empezando, esta iniciativa, y considera por lo tanto un presupuesto

muy alto, para este fin. Por último, manifiesta que no tiene claro el proceso de meritocracia adelantado por esta administración, frente a las 6000 ofertas de vinculación mediante contrato de prestación de servicios. Otra inversión que solicitó aclaración, es la del proceso de gestión documental y memoria histórica. Otro rubro que considera fuera de todas las proporciones, es la suma 120 mil millones de pesos para comunicaciones.

Continúa en el orden, el Concejal Rolando González, fortalecimiento de las políticas públicas, de tal manera que las Entidades deben establecer mecanismo de atención a los ciudadanos, para que no sea a través de tutela. En cuanto a la población con discapacidad, la administración debe procurar ofrecer mejores oportunidades de empleo e ingreso de las familias con miembros en condición de discapacidad, que cubriría a sus cuidadores, esto incluye procesos formativos, con las capacidades y competencias de empleabilidad, de tal manera que la Administración debería tener una estrategia y meta y en este PDD, no se evidencia este tema. En segundo lugar, en su estructura física, presenta muchas barreras de accesibilidad por parte de las personas con discapacidad. El abordaje de servicios para la población con discapacidad, ya que la mayoría son presenciales, pero con ocasión del COVID, están cerradas, entonces debe trazarse estrategias en este sentido. Ahora las personas que tienen discapacidad visual, deben tocar muchas superficies para desplazarse, medios de transporte, que medidas de bioseguridad, se van a establecer en medio del COVID. En el sistema de Bogotá Cuidadora debe tener en cuenta a la mujer cuidadora, que no solo se reconozca monetariamente, sino a través de un bono, debidamente caracterizadas las personas cuidadoras, de manera especial las que son soporte de las personas con discapacidad que no se pueden movilizar.

Por último, interviene la Concejal Carolina Arbeláez, quien propone a la SDP, de introducir un capítulo del PDD, exclusivo en el que se establezcan las cifras, indicadores, metas. Frente a algunos artículos mediante los cuales se pretenden crear, modificar, la estructura de entidades, deben venir en iniciativa aparte del PDD, con los estudios técnicos y jurídicos. Igualmente, el Artículo 36, sobre la declaración de emergencia, debe eliminarse, no le compete al concejo de Bogotá.

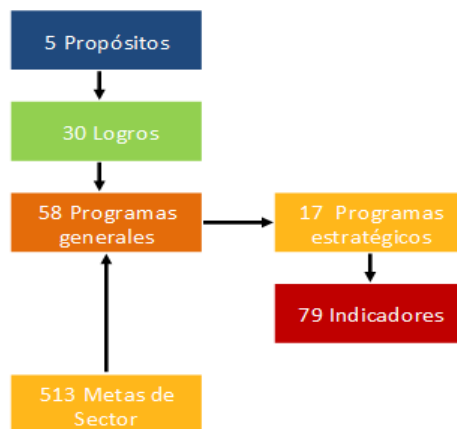
La Presidenta de la Comisión manifiesta que, concluida la intervención de las bancadas, corresponde entonces entrar al segundo bloque, que es la intervención de la Administración, con la intervención de la Secretaria Distrital de Planeación, quien manifiesta que la administración realizó un esfuerzo por concretar todas 513 metas sectoriales en el anexo 1, con línea base y con indicadores, de acuerdo a lo manifestado por los concejales. Muestra una matriz trazadora del plan: PROPÓSITOS, LOGRO, PROGRAMA ESTRATÉGICO, META, INDICADOR, LINEA BASE, FUENTE PRESUPUESTO.

En la otra matriz, tiene el propósito, meta trazadora, cuales son los programas que contribuyen al logro y cuáles son las metas de cada sector que ayudan a las metas trazadoras. Ejemplo de ello, son las 8 metas sectoriales que ayuda al logro de la meta trazadora de Bogotá Cuidadora y tienen unos recursos, que articulan a diferentes sectores. También hay que tener en cuenta que hay programas que colaboran en el cumplimiento de metas de entidades y existen programas estratégicos que abarcan programas que articulan muchas entidades.

Aprobado el PDD, lo que sigue es un PLAN DE ACCION y PROYECTOS DE INVERSION, son los que materializan y aterrizan ese propósito, esos logros de ciudad. Las 513 metas,

son las que se convierten en 513 proyectos de inversión, ligados al plan plurianual de inversiones, el que indica cómo y con qué se va a realizar para lograr las metas sectoriales.

La estructura del PDD, está conformada, así de acuerdo a la dispositiva presentada por la SDP:



El seguimiento al plan de desarrollo, tiene 3 niveles de seguimiento: i). – Es más operativo, es el Avance de las 513 metas, mediante el SEGPLAN. Aclaró que desde la administración anterior, se celebró contrato para la actualización del SEGPLAN, sistema del plan de seguimiento al PDD, en el sentido de la actualización de la tecnología y la oportunidad que el ciudadano tenga más acceso a los datos de PDD y se está aprovechando para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Nacional de Desarrollo, en el sentido que todos los entes territoriales, determinan que sus proyectos de inversión, no hacen de manera independiente, sino a través de la Metodología llamada MGA, Metodología a la Gestión de los planes de desarrollo, de tal manera que se tengan las características y su formulación, de cada uno de los proyectos de inversión y que, a su vez tengan un seguimiento a través del sistema SWIFT, buscando que haya interfase entre ese sistema con el SEGPLAN. De tal manera que antes con el SEGPLAN, se realizaban informes cada tres meses, con el SWIFT, es cada mes, para que, en tiempo real, el ciudadano puede informarse sobre el estado de cada actividad en cada uno de los proyectos de inversión. ii).- Segundo nivel que es táctico, que se hacen programas generales, también en el SEGPLAN. Estos programas generales agrupan diferentes metas sectoriales, que van a cumplir los logros propuestos y iii) Nivel Estratégico Intersectorial, que tenemos Gerente por Propósito y Gerentes por Meta Estratégica, esto va a implicar que los proyectos de inversión que corresponden a metas estratégicas, los responsables son varios sectores. De esta manera, así como los proyectos de inversión de esta naturaleza, se estructuran de manera coordinada con los sectores, así mismo la acción es transversal e intersectorial, de esta manera es articulado el trabajo.

Se proyecta además del seguimiento al PDD mediante el SEGPLAN, se proyecta realizar cortes semestrales con información al Concejo de Bogotá, al Consejo Territorial, a los diferentes Consejos Consultivos.

El PDD tiene tres proyecciones: i). - La del 2024, ii). -Visión 2030, iii) 2038, ya que los niños del 2030, tendrán 18 años.

En cuanto a la respuestas por temáticas: A que propósito y Meta corresponde el POT?. Respuesta: Corresponde a programas estratégicos del propósito No.5. Ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional. La línea base es el POT vigente, pero teniendo también como insumo el POT año 2013 y 2019. La fuente es SDP y la meta a 2024, 100%.

Otra pregunta frente al tema, es el cronograma de la anterior meta sobre el POT y los tiempos responde a lo que la Ley 388 de 1997 determina y no se desea partir de cero, sino construir sobre lo construido, con fundamento en los estudios realizados en el 2013 y 2019 sobre el POT. La ley 388 de 1997, determina III Fases: i). - Formulación, ii). Concertación iii) Aprobación. Se está en la I Fase y a partir del 3 de mayo se inició la Fase de Concertación, con la ciudadanía y con la CAR, se inició con el estudio de los diferentes documentos, un diagnóstico general y otro diagnóstico por localidades. La idea es pasar el proyecto del POT en octubre al Concejo de Bogotá, para su aprobación. Desde el 3 de mayo a la fecha, ya han pasado siete reuniones de socialización, por localidades. El Plan de Acción para la revisión del POT, se pretende realizarlo in house, es decir dentro de lo que tiene competencia la SDP. Este diagnóstico general y por localidades, tiene su par en los estudios de cartografía, estadísticas, mapas, de instrumentos de caracterización de la ciudad, encuesta multipropósito. La participación ciudadana, busca que no solamente se informen, sino que se vinculen, se comprometan a actuar y corresponsablemente participar en la construcción y gestión de las decisiones.

En cuanto a la pregunta sobre la Avenida Longitudinal del Occidente – ALO -, en el PDD, la propuesta de esta obra iría de Avenida Calle 13 hasta Chuzacá, sin afectar la reserva Thomas Van der Hammen, El desarrollo urbanístico del norte, es lo que se tiene revisar y ajustar en el POT, claro ejemplo de ello es Lagos de Torca de ese equilibrio entre sostenibilidad ambiental y sostenibilidad económica y social. Por lo que la conectividad con el norte de la ciudad, es una discusión dentro del marco del POT y sobre la base que la estructura ecológica, es el eje sobre el cual descansa el ordenamiento territorial de la ciudad.

Otra pregunta es respecto al cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá y la inclusión del POMCA en el POT, estos temas están incorporados en el PDD. El POT del 2004, es mas visionario, al incorporar normativamente lo que ordena el POMCA en lo ambiental, programático y gestión de riesgo. El decreto 190 también tenía, también tenía una mayor extensión de suelo protegido, 270 M2, más de lo que prevé el POMCA y POT (proyecto) 2019}, y tenía la estructura ecológica como principal, lo que también lo contempla el proyecto del POT 2019. De tal manera que en el POT se debe incluir lo establecido por el POMCA, aunque se debe decir que ya Bogotá ha ido trabajando en estos tres componentes: En lo ambiental, programático y gestión del riesgo. La discusión para el ajuste del POT, no va a ser tomada ninguna decisión por la Administración de manera unilateral, sino que está abierta para la ciudadanía, con todos los insumos del POT 190, POT 2013 Y POT 2019.

La mesa de titularización de barrios, ya está creada desde el 2015, y permite desarrollar estrategias para que, a través de este comité técnico, se logren legalizar o regularizar

barrios y corresponde en este PDD a la meta 410 que es la de legalizar 800 hectáreas, para proyectos de vivienda para la ciudad, en la que intervienen la SDP y Secretaria del Hábitat y demás entidades que por competencia corresponda, para la legalización de barrios.

En cuanto a la pregunta de cuál es el sustento jurídico, para establecer metas en los niveles regional, distrital y local, la SDP aclara que no hay sustento jurídico para ello, lo que se tiene es un sustento técnico y de necesidad. Es así como desde el año 2000, se ha proyectado y gestionado muchos esfuerzos, como con la creación de la RAPE, Comité Regional, Comité de Integración Territorial – CIT; y a partir de ella y alrededor de todas estas propuestas, han concurrido muchos actores, empresarios, ambientales. Estas asociaciones de nivel diferente al distrital, tienen una organización interna: Director, Junta Directiva, organigrama y planes de acción (CIT y RAPE). Como no tenemos una institucionalidad de la Bogotá, Región, hace parte de este PDD, trabajar conjuntamente para la conformación de la Región Metropolitana de Bogotá – Cundinamarca. Un modelo de asociatividad regional conformado con los municipios y departamentos vecinos para la preservación del mayor sistema de páramos del mundo. Lo que está pasando en el Congreso sobre la discusión de la conformación de esta Región, es el inicio para determinar a detalle su desarrollo.

Sobre la pregunta de cómo se va integrar la Región Metropolitana, la SDP, aclara que Bogotá cuenta con diferentes niveles de integración, como ya se dijo, adicionalmente esta la Mesa Ciudadana del POT y mesa Regional del POT, con los 46 municipios de la cuenta alta y baja del Rio Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca, Consejo Estratégico del Río, igualmente un plan de acción y metas de trabajo conjunto, de tal manera que si se llega a conformar la Región Metropolitana, se modelará una integración de la Región, que la ciudad necesita y los primeros pasos los está dando el PDD.

La respuesta de la SDP, frente a la pregunta del posible cronograma de la conformación de la Región Metropolitana de Bogotá – Cundinamarca, todo este proceso depende del acto legislativo y la SDP, acompañará y soportará los diferentes momentos de la gestión y su desarrollo está proyectado entre 2022 y 2023.

Otra pregunta formulada de cómo se darían las metas y proyectos compartidos entre Bogotá y los municipios de la Región, cuáles serían las políticas públicas de la Región y el Banco de Tierras, cual el plan de manejo de abastecimiento alimentario, etc., frente a la cual la SDP expresó que todos programas, proyectos y metas de Bogotá – Región del PDD de Bogotá, fueron también plasmados en el Plan de Desarrollo de Cundinamarca, al ser concertados con los alcaldes de los municipios que conforman la región y que tienen competencia, también hay que tener en cuenta que ahora la formulación y seguimiento de los planes de desarrollo con sus planes de acciones, proyectos de inversión y presupuestos, se deben ajustar al nuevo proceso determinado por Gobierno Nacional, de tal manera que todos están alineados en un mismo proceso. Igualmente, con el hoy existente Observatorio Dinámico Regional, nos enfrentamos a un nuevo reto de evaluar metas conjuntas y a la infraestructura de datos de la región.

Debemos también contar con un banco de tierras regional, lo que conlleva a tomar determinaciones para forma de expansión o revitalización de un municipio no se contradigan o choquen entre sí, debe ser el resultado de un planeamiento conjunto de gestión de suelos, por eso debe armonía entre los POT de Bogotá y de los POT de los

municipios. Por eso la Mesa Regional del POT, dará un diagnóstico o balance de cómo están los municipios y Bogotá, en materia de ocupación del territorio y proyección poblacional, con la toma de decisiones conjuntas. En el plan de abastecimiento, hace parte de los proyectos que se tienen en conjunto con el de movilidad, de manera especial con el metro. La integración se realizó mediante la concertación de todos los niveles de integración antes enunciados, que incluirá los 116 municipios de Cundinamarca.

La SDP, responde la pregunta de la forma como se integrarán los 45 municipios al POT, tiene un proceso diferente cada uno, unos están en fase de formulación, otros en fase de concertación, otros no han empezado la formulación, de tal manera que el trabajo realizado desde febrero a mayo es con el fin que lo que se dice en un municipio en planeamiento territorial, no colisione con lo que sobre el tema, se habla en otro. Es un gran reto. Si se tiene éxito, sería el primer ejemplo de Colombia de un planeamiento territorial regional. De junio a septiembre se realizará un seguimiento de lo realizado. Toda esa apuesta está dentro del marco poblacional, y para tal fin el DANE realizará la proyección de la población de Bogotá y la región a 2035. En cuanto al plan de abastecimiento la Secretaria de Desarrollo Económico, está trabajando en unas políticas y proyectos de abastecimiento y seguridad alimentaria. Es decir, al mismo tiempo que se está formulando, se está gestionando lo que es realizable, en proyectos del PDD.

La propuesta del PDD, es la encaminar que en el territorio de Bogotá – Región, se favorezca la reactivación económica, en la meta 400 con el ajuste del POT y en la meta 350, desarrollar 3 gestiones integrales: i).- Formular actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, ii).- El fortalecimiento de las centralidades y iii).- La revitalización socioeconómica. En la meta 351, es la de fortalecer las acciones y las políticas de desarrollo económico para la ciudad y en el territorio.

En cuanto a la pregunta del Polo Democrático en cuanto ir más allá del abastecimiento alimentario con la RAPE, de tal manera que se puedan otorgar créditos al campesino, la S.D. Económico, está trabajando en ese plan de abastecimiento con los municipios, y en el PDD en cuanto a la RAPE, se tienen 3 temáticas y metas compartidas, que son Ambiente, Agua y la de competitividad y seguridad alimentaria, que incluye el plan de abastecimiento con mercados campesinos, cambio verde, agro para la paz, de tal manera que no haya intermediación y todo ello articulado en escala regional. La respuesta al interrogante, cuáles serían las escalas de nivel para la coordinación del PDD, se encuentra descrito en el artículo 68, *“Coordinación con el nivel territorial: a.- Borde urbano: (20 Municipios de Cundinamarca) Mosquera, Soacha, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, El Rosal, Fusagasugá, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá y Subachoque.*

b.- Borde rural: (13 Municipios en 3 Departamentos) Ubaque, Chipaque, Une, Choachí, Pasca, San Bernardo, Cabrera, Gutiérrez y Arbeláez (Cundinamarca); Guamal, Cubarral y La Uribe (Meta) y; Colombia (Huila).

Es importante señalar que la agenda y plan de acción conjunto en escala de borde no excluye la posibilidad e incluso la necesidad de que otras entidades o autoridades como la Corporación Autónoma, el Departamento, etc., puedan concurrir coordinadamente a atender las problemáticas o desarrollar las potencialidades que se identifiquen.

2 y 3.- *Escala Regional y Subregional: que implica un relacionamiento no solo con los Municipios vecinos, sino con:*

a.- *El Departamento de Cundinamarca y los demás que integran la Región Administrativa y de Planificación Especial – RAP-E Región Central (Tolima, Huila, Meta y Boyacá) y con la RAPE misma.*

b.- *Con los Municipios, Departamento, y Autoridad Ambiental que integran el Comité de Integración Territorial – CIT Gran Sabana, con el CIT del que Bogotá hace parte; y en general con las diversas figuras asociativas que se adopten en el marco del territorio regional o subregional en el futuro.*

c.- *Escala nacional: además de desarrollar un trabajo intenso y coordinado con el nivel nacional, se debe buscar una estrategia y acciones de relacionamiento con entidades territoriales (Municipios y Distritos) que si bien distantes geográficamente comparten dinámicas comunes como las ciudades capitales integradas en Asocapitales y que en el marco del presente Plan Distrital de Desarrollo, impone en el corto plazo definir una hoja de ruta con acciones, tiempos y responsables que en un trabajo en red permite avanzar en acciones concretas de reducción de brechas y tránsito hacia entornos de desarrollo robusto en un marco de sostenibilidad ambiental, social y productiva”.*

Continúa la secretaria de la SDP, informando que en el artículo 70 están las metas compartidas: Del Distrito con las escalas territoriales de Borde, Subregional y Regional.

En cuanto a la institucional para tratar todos los temas de Bogotá – Región, se aclaró por parte de la SDP, que, en esta secretaria, existe una Dirección de Integración Regional, Dirección Internacional, Observatorio Regional que se encarga de estos asuntos, una subdirección que se dedica al plan de abastecimiento.

En cuanto a la meta de Producir información y conocimiento para la toma de decisiones en la generación de valor público en las fases de la planeación del desarrollo territorial, ambiental, social, económico, cultural, de la ciudad – región, incluyendo lo rural, asociada a los diferentes instrumentos de la planeación de la ciudad. En el distrito la autoridad para recoger esta información, es la Secretaria Distrital de Planeación, a través de la Subsecretaria de información de asuntos estratégicos. Es la que coordina todas estas estadísticas, igual con el nivel nacional. De tal manera que cuando se presente una emergencia tanto la SDP como la Secretaria de Integración Social y Secretaria de Hacienda, con la base maestra de datos, se puso atender el ingreso solidario, tomando información de planeación nacional a través del Sisbén, información del DANE 2018. El Distrito desde el 2019, empezó a utilizar el SISBEN IV, que es una mayor información de georreferenciación. Aunque no todas las personas que tienen necesidades se encuentran en las bases del SISBEN. Por eso a partir de la emergencia sanitaria, se han desarrollado estrategias que permitan establecer índices de empobrecimiento, índice de pobreza multidimensional, de tal manera que se pueda llegar a todas las personas más vulnerables económicamente. Todos estos nuevos datos sumados a los que ya existen, es el desafío al que se vio avocada la Administración de adelantar lo que se pretendía realizar en 4 años, que es redefinir el SISBEN, para mantener un ingreso mínimo a toda esa población. De tal manera que ya se cuenta con los insumos para la redefinición de los subsidios y contribuciones, lo mismo que para la revisión de estratificación de la ciudad, el año pasado

se avanzó en un estudio sobre este último tema, al incluir una variable que es la capacidad de pago. Logrando con ello focalizar las poblaciones que requieren esa redistribución de subsidios y contribuciones.

En cuanto a la transversalidad del plan, este un PDD que tiene esa mayor característica. En cuanto a la participación, se realizaron muchos esfuerzos para la participación ciudadana, desde el 1 de febrero hasta el 6 de abril. La misma norma establece los momentos y actores que participan en la construcción del plan: La Ciudadanía y la Administración. En febrero debe la Administración presentar un proyecto del PDD al Consejo Territorial de Planeación, quien debe estudiarlo y conceptuar en el mes de marzo, paralelamente se adelantó la etapa de participación ciudadana, presencial hasta el 15 de marzo y posterior de manera virtual hasta abril. La norma indica que, en el mes de abril, se realizan los ajustes del PDD, de la versión entregada en febrero al consejo de Planeación Territorial. Por eso, cuando se entrega al Concejo Distrital, no puede ser el mismo PDD del mes de febrero, ya que este sufre ajustes del resultado con la participación ciudadana y con el concepto del Consejo Territorial de Planeación.

En cuanto a las políticas públicas a la población con discapacidad, se hizo entrega de un informe al Concejo Distrital, sobre el tema de la discapacidad, además de aclarar que el PDD desde su enfoque y en el artículo 1, determina que este PDD, constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital, para lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá. Este Plan de Desarrollo representa las transformaciones en oportunidades de educación, salud, cultura, productividad, innovación, generación de ingresos y disminución de la pobreza multidimensional, monetaria, y de feminización de la pobreza, dirigidas a brindar mayor inclusión social y productiva a las poblaciones que tradicionalmente han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad, y la población con discapacidad, está inmersa en este enfoque del PDD. Por eso, contiene 5 metas para atender la población con discapacidad, con su presupuesto de \$ 4.298 millones de pesos. La política pública de discapacidad, ya cumple su ciclo en el 2020, vigente desde el 2007 y cumple con 4 dimensiones: Desarrollo de Capacidades y Oportunidades, Ciudadanía Activa, Cultural Simbólica y Entorno, Territorio y Medio Ambiente. De tal manera que todas estas dimensiones se encuentran desarrolladas y transversales en el plan de desarrollo. Ejemplo de ello, es que la primera dimensión de esta política pública de la discapacidad está inmersa de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado, de tal manera que cuando se esté evaluando el enfoque diferencial, podremos determinar a cuantas personas con discapacidad, se atendieron, en los proyectos de inversión, para alcanzar las metas transversales con todas las poblaciones y sus enfoques diferenciales. Finaliza la SDP, expresando que lo que hubiese faltado en respuesta, se hará por escrito a cada concejal, expresando la importancia de todas las observaciones, realizadas por los Concejales al PDD y que las tendrán en cuenta para los ajustes necesarios, como lo es la aceptación de establecer un capítulo únicamente que trate sobre la transversalidad del PDD, propuesta por la Concejala Carolina Arbeláez.

Culminada la intervención de la Secretaria Distrital de Planeación, la Presidenta de la Comisión, le otorga la palabra a la Secretaria General, Margarita Barraquer.

Inicia la intervención la Secretaría General, en cuanto a las políticas públicas, el concejal Manuel Sarmiento, indico la necesidad de determinar no solo las políticas transversales,

sino que también debe corresponder plan de acción transversal a las mismas. Dentro de la Visión de la ETB, sobre Bogotá, ciudad inteligente, es un aliado estratégico, quien liderará la Agencia Analítica de Datos, va a trabajar de manera estratégica con todas las entidades de manera transversal, en el manejo de datos, en las agendas sectoriales, además va a participar en la Comisión Distrital de datos que hará parte de la Agencia Analítica de Datos. Pero paralelo a las agendas sectoriales de datos, está la política pública de tecnologías, que es una política pública distrital y articuladora de esas agendas sectoriales.

En cuanto a que no evidencia, como se cumplirá la meta de los 1500 nuevos empleos, de tal manera que el artículo 61 del PDD, se está modificando, para dejar explícito, el compromiso con relación a los nuevos empleos, trazando un plan de meritocracia para al menos 1500 nuevos empleos y provisión de por lo menos 1800 vacantes. DE igual manera se vincularán mediante contrato de prestación de servicios a través del Banco de Hojas Vida.

En cuanto a la inquietud del Concejal Celio Nieves, frente a la cobertura del 100% de internet quien también en ese tema, el aliado estratégico, será la ETB como actor de la transformación de la ciudad digital que se pretende, como territorio inteligente, pero para llegar al 100% de cobertura, es necesario trabajarlo con el gobierno nacional, para la consecución de fondos públicos, para avanzar cada vez más en esa meta. Otro tema expuesto, es la necesidad que la meta de inspección y transparencia, debe quedar explícito en el PDD, aunque está contemplado en GABO. En cuanto a las estrategias de hacerle frente a la corrupción, hay un sistema de alertas tempranas, liderado por la Secretaria General, tiene como objetivo articular diferente información, como contratación pública, hacienda pública, de atención e información a la ciudadanía, para identificar riesgos de corrupción y así diseñar los planes de mejoramiento.

En cuanto al índice de innovación tecnológica que hizo referencia la Concejal Diago, para ello nuevamente habla sobre la política pública de territorio inteligente, todo lo de Gobierno Abierto y Agenda de Transformación Digital, para revolución digital, la economía 4.0, etc. En el PDD, hay más de 70 metas que tienen que ver con el aprovechamiento de la tecnología, para el fortalecimiento de cada uno de los sectores. Sistema inteligente para las historias clínicas, para el sector de movilidad, etc.

En cuanto a la referencia de Gobierno Abierto – GABO -, se implementará una plataforma que unifique todos los servicios al ciudadano, tendrá como fin que genere una experiencia positiva para el usuario, ya que contendrá todos los reportes de los ciudadanos, debe contemplar un módulo de gestión pública, de tal manera que no solo visualice el avance de la gestión pública, sino que participe en todos los procesos.

El Concejal Andrés Forero, considera que la meta en innovación tecnológica, es muy baja, teniendo en cuenta que solo 4 puntos porcentuales, se estarían incrementando respecto a la línea de base, pero representa el 10% de esa línea de base, pero se revisará si hay lugar a ajuste. También debe tenerse en cuenta que se implementarán laboratorios de innovación social y mecanismos de solución compartida, aprovechando la inteligencia cívica, experiencia, conocimientos, creatividad e innovación, para cumplir entre todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otra pregunta es con relación de la red de CADES, respecto de la cual se tiene el objetivo de fortalecer esa de RED DE CADES, en términos territoriales y de los servicios que se prestan en cada uno de ellos. Mencionó el CADE virtual que, como

piloto en esta crisis de emergencia sanitaria, es importante señalar que ya hay más de 41 mil trámites y es un servicio que funciona 24 horas, también hay servicio las 24 horas en el numeral 195. Mas sin embargo puede ir implementándose más servicios.

En cuanto a lo que el concejal Amín, manifestó no encontrar una meta de fortalecimiento de la infraestructura de tecnología, fortalecimiento de la red CADES, y la articulación de esos con los sitios móviles de la Secretaria de la Mujer. Frente a estos temas, la Secretaria General cuenta con un proyecto de inversión, para el fortalecimiento de atención a través de la red CADE, y para el mantenimiento preventivo tanto de la infraestructura, como de las redes eléctricas, de las redes sanitarias, acabados, de los muebles y enseres, para prestar cada vez, un mejor servicio. Señalo que la Red Cade, ofrece un punto de servicio móvil o feria del servicio, en cada localidad, llevando el servicio a la ciudad, y en esta modalidad, se adelanta de manera articulada con la Secretaria de la Mujer, con la Secretaria de Hacienda, con el Instituto de Protección animal, de tal manera que se le pueda brindar atención al ciudadano en lo que requiera.

Respecto a los presupuestos participativos, la estrategia y la plataforma GABO, van a permitir que la ciudadanía participe de una manera efectiva y puedan a través de esa plataforma votar por los proyectos que requiera cada localidad. Será entonces una participación incidente. En cuanto al proceso de justicia y reparación, se habló sobre los jueces de paz, como figura importante dentro del proceso. La Secretaria General, informa que se trabajara articuladamente con la Secretaria de Seguridad, para fortalecer todos esos mecanismos alternativos de solución de conflictos los mediadores, conciliadores, jueces de paz. En cuanto a la reclamación del Concejal Acevedo, de hacer más fáciles al ciudadano los trámites, explica que para el logro 30, la Secretaria General tiene un proyecto de inversión, Programa 57, Gestión Pública Efectiva, para Posicionar la gerencia pública distrital al servicio de la ciudadanía y fortalecer el CADE virtual las 24 horas.

En cuanto planteamiento de ampliar el concepto de Gestión de Control Interno, en relación con las alcaldías locales y mirar modelo IGP se articula de manera efectiva con el Sistema de Control interno, se aclara que existe una meta transectorial, para fortalecer la innovación y gestión pública, está en el propósito 5 y programa 57, con una meta de 80 puntos al final de la administración, partiendo de una línea de base de 71 puntos, antes mencionado, tiene metas en diferentes sectores y entidades de aumentar el porcentaje de implementación de ese modelo de control interno, como columna vertebral de la Gestión Pública.

En cuanto a los artículos 58 y 112 del proyecto de acuerdo del plan de desarrollo, se complementan para convertir a Bogotá, en un territorio inteligente. Respecto a los recursos destinados al centro de comunicaciones, guarda relación con la meta 1 que realizar 67 campañas de comunicación pública en virtud del actual plan de desarrollo. Lo que se pretende es a través de la central de medios, poder transformar conductas, en informar temas cruciales para las políticas públicas, para los procesos de desarrollo y de acciones de beneficio colectivo. Es ese el interés. Lo que permite estar de cara a los ciudadanos.

En cuanto a la solicitud de estandarizar un modelo de canal, único para atender los requerimientos de los ciudadanos, se está trabajando en esto.

El modelo integrado de gestión, está liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y en relación con Bogotá, ha habido dos modelos para medir estos indicadores, por un lado, un indicador municipal, con el que se mide a todas las entidades del Distrito, ya sea del nivel central, descentralizado o vinculadas, se parte con una medición de 74.7 puntos, y la otra forma de medir es el índice municipal, que no permite que se compare con otras ciudades y el distrito, y en esta medición vamos 77.5 puntos.

En cuanto a la transformación de Bogotá como territorio inteligente, se está proyectando con total neutralidad tecnológica, sin existir ningún compromiso con ningún operador en particular, la política tecnológica, debe construirse a partir de tecnología abierta, trabajo con comunidades, en donde todos los agentes, para que esa política refleje las necesidades reales de la ciudad.

Para fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia la institucionalidad, y se hace por las vías de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, pero también se va a trabajar en restablecer la confianza entre los ciudadanos y de allí todas las acciones de cultura ciudadana, son las que cumplirán este objetivo. El escenario principal para que la ciudadanía confíe en la Administración es a través de la plataforma GABO. En cuanto al fortalecimiento de la gestión pública o institucional, el grado de gestión y planeación es la herramienta, lo mismo que el sistema de control interno y las entidades públicas trabajaran en IGP. En cuanto al fortalecimiento de las Redes CADEs, se están recogiendo todas las sugerencias realizadas en el concejo de Bogotá, en el que han planteado incluir servicios de protección animal, etc.. En cuanto al fortalecimiento de la memoria histórica, se está haciendo un trabajo muy fuerte frente al archivo distrital y frente al Centro de Memoria Histórica, y vale la pena, que se adelantaran acciones como investigación, recolección de datos, etc.

En el marco de este modelo de gobierno abierto, se revisará la forma como todos los segmentos de la sociedad, incluyendo la población con discapacidad, puedan participar en el GABO y generar herramientas, para que puedan participar con incidencia en la gestión pública de la ciudad. En cuanto al laboratorio de innovación tecnológica, es una apuesta su creación, que tendrá como fin articular todas las agendas estratégicas de innovación del distrito. De tal manera que pueda convertirse en un eje en el modelo de gobierno abierto.

En cuanto a la reclamación que la población víctimas del conflicto armado, ubicadas en Puente Aranda, no tienen adecuada atención, la secretaria general aclarar que, de acuerdo al observatorio de víctimas de la Alta Consejería, se evidencia que la concentración de esta población se encuentra en Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, de tal manera que cuando se evidencie que hay población que requiere atención en otros puntos de la ciudad, se dispondrá de los espacios requeridos para ello. También se trabajará para que los diálogos de paz y reconciliación, se construyan en los territorios, en las localidades.

En cuanto al ejercicio de formalización del empleo a través de los concursos de carrera administrativa del distrito, el año pasado se realizaron más de 19 convocatorias, para proveer más de 1744 vacantes. Están suspendidas por la Función Pública, pero se pretende reactivar a finales de este año, para proveer los cargos de carrera administrativa. Pero todavía existen 1700 empleos más por proveer. Se tendrá que adelantar entonces las convocatorias a que haya lugar.

Respecto a los planes de justicia restaurativa, se realizará en articulación con todos los agentes de justicia, paz y reconciliación, de manera especial con la JEP, con la Comisión de la Verdad de la Región, como estrategia de justicia, paz y reconciliación.

En cuanto a la propuesta que el trabajo en casa y teletrabajo, debe ser un proyecto permanente, es consecuente con lo que venía trabajando desde la administración pasada, por lo que hoy existen 992 funcionarios trabajando bajo la modalidad del teletrabajo. Hoy tenemos 14 mil funcionarios con trabajo en casa y se deberá revisar cuales permanecen bajo ese esquema. Con el Ministerio de Trabajo, se está trabajando para regular dicha modalidad. La meta es de al menos 2700 trabajadores en modalidad de teletrabajo ordinario, y la idea es que todas las entidades tengan implementado esta modalidad. Otro tema, es la necesidad de revisar la necesidad de actualizar la organización administrativa del distrito. Es un proceso costoso, pero es necesario trabajar en ese sentido, por temas de recursos, se mirará como realizarlo al menos desde el seno interno de cada entidad.

En el propósito 5 del PDD, Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente y tiene una meta para elevar la calidad del gasto, la administración distrital, fortalecerá los mecanismos de planificación y programación presupuestaria, a través, entre otros, de la herramienta Productos, Metas y Resultados – PMR, liderada por la Secretaria de Hacienda Distrital.

En cuanto a la construcción del nuevo CAD, está dentro del logro 30 liderado por la Secretaria de Hacienda, estaba prevista realizarse a través de una APP, pero desafortunadamente no se adjudicó la licitación, por lo que se debe seguir revisando. Respecto al presupuesto destinado para adecuar la infraestructura de la secretaria general, se aclaró que la Secretaria General, cuenta con 23 sedes, 14 sedes propias, 5 en comodato y el resto en arriendo. En esas sedes, funciona la Secretaria, funcionan los CADES, oficina de atención a víctimas, Sede Alta Consejería para las TIC, lo que se busca, es brindar accesibilidad, seguridad de esas sedes. Buscando aprovechar las economías de escala, para llevar a cabo las obras requeridas. La propuesta de Gobierno Abierto – GABO, si es un programa nuevo, es cierto que en algo se había trabajado en administraciones anteriores que sirven como punto de partida, pero no existía un programa que articulara acciones de rendición de cuentas, de participación, en el marco de una plataforma única, como GABO. En administración anterior, se pudo en funcionamiento una plataforma que se llamaba Bogotá Abierta, y le permitía a la Administración recoger ideas de los ciudadanos, pero allí no había interacción con el ciudadano. La Secretaria General aclara que los recursos de participación, están asignados a los Fondos de Desarrollo Local de conformidad con un Decreto Distrital de 2019 y el nuevo modelo GABO, determinará qué sectores de la administración pública, implementaran esos recursos participativos.

Se habló de un modelo de competitividad pública, y efectivamente el PDD, trae este componente a través del modelo de gobierno abierto, fortalecer el IPG (índice de gestión pública), promover la innovación y gestión pública, de cara a los ciudadanos y con los ciudadanos.

Una vez culminada la intervención de la Secretaria general de la Alcaldía, la Presidenta de la comisión, le otorga el uso de la palabra al Secretario Jurídico, William Mendieta, expresando que esta secretaría es la más joven de la administración distrital y que este PDD, tiene un presupuesto ambicioso, pero con recortes en muchos sectores dada la

exigencia para atender la emergencia sanitaria (COVID 19). Mas, sin embargo, en el artículo 106 del PDD, en el sentido que Cuando opere el poder preferente la entidad representada deberá asumir los gastos procesales y poner a disposición de la Secretaría Jurídica Distrital los recursos técnicos, logísticos y profesionales idóneos para llevar a cabo dicha defensa. En todo caso, la responsabilidad patrimonial o de cualquier otro tipo que se derive de la sentencia judicial sólo comprometerá al sector o a la entidad demandada y/o a las que se vinculen al cumplimiento de la obligación judicial a través de acto administrativo de ejecución.

Respecto a la defensa judicial del distrito, están en curso 31969 procesos (Entre Tutelas, procesos penales, procesos ante jurisdicción de lo contencioso administrativa, de conciliación), con unas pretensiones que ascienden a los 24 billones de pesos. Las entidades más demandadas, está la Subred Sur, el Concejo y la Secretaria de Hacienda.

En cuanto a la propuesta de crear el semillero, es muy valiosa, que permitiría ir formando abogados que se apropien en la defensa del distrito, de tal manera que la Secretaria Distrital de Hacienda asigne una partida de 500 millones de pesos, para la formación del semillero en los próximos 4 años.

Otra iniciativa de la Secretaria Jurídica, es brindar el servicio a los ciudadanos que puedan acceder a toda la normatividad legal del distrito a través de una APP.

También fue acogida por la Secretaria Jurídica, la propuesta de incrementar la meta de participación ciudadana en los planes y Resoluciones del Distrito, en un 35%.

La meta del 89% de satisfacción de la gestión pública de la secretaria jurídica, de tal manera que las entidades del distrito, encuentren en esta secretaria el soporte legal para la defensa de sus intereses y les provee los lineamientos y doctrina en la defensa judicial de las mismas.

En cuanto a la meta del éxito en los procesos está incrementando (83%), es decir un punto más, con referencia a la línea base del 82%., del plan anterior. Con la salvedad que se buscará no llegar a las instancias judiciales, sino que se utilizaran los demás mecanismos alternativos de solución de conflictos.

En cuanto a las inquietudes de la creación de algunas entidades, las de la modificación de algunas funciones de algunas entidades y sobre el artículo 36, el secretario jurídico, informa que el Consejo de Estado, como la Corte Constitucional, se ha pronunciado reiteradamente en las facultades que les asiste a los Concejos de otorgar a los alcaldes, facultades extraordinarias para la creación, supresión, modificación de entidades, estableciendo dos requisitos: i).- Tiene que tener un límite en el tiempo (Facultades Pro Témpore), ii).- no pueden ser facultades genéricas. Ejemplo de lo anterior, es lo sucedido en el PDD anterior al otorgar facultad para crear el instituto de protección animal, también se modificó funciones y estructura del Consejo Distrital Económico y Social y hace 8 años, en el PDD de Petro, dio vía libre para la creación de la Secretaria de la Mujer.

Respecto a la unidad de materia, la sentencia más clara en este tema es la C-539 de 2008, en donde la Corte Constitucional reconoce el carácter multitemático y heterogéneo de los planes de desarrollo, pero lo único es que cada artículo debe tener relación directa con los

planes y metas del plan de desarrollo. En cada uno de los artículos del PDD, se abrió una ficha técnica, en la que se evidencia el cumplimiento de este requisito.

Frente a los artículos incorporados con posterioridad al concepto del Consejo de Planeación Territorial, es razonable que ello suceda, ya que, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el CPT y ciudadanía, el proyecto de PDD que se radica en el Concejo, va a ser diferentes, así como queda ajustado o diferente al que se apruebe en el concejo de Bogotá. Lo importante es que los nuevos artículos, como lo expresa el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, marque estrecha relación con los objetivos, proyectos, programas y metas del PDD.

En este estado de la sesión, solicita la palabra el Concejal Forero, a quien la Presidenta le cede la palabra. El Concejal expresa que el secretario jurídico, hizo mención a la Sentencia del Tribunal de Cundinamarca, el que supuestamente determinó que en el PDD anterior se cayó el artículo de la venta de la ETB por cuanto no guardaba unidad de materia, pero, eso no es cierto, ya que, guardaba unidad de materia con el PDD, por cuanto era una fuente de financiamiento para el plan, pero determinó que era un error insubsanable, por la falta de participación ciudadana. Así las cosas, son 56 artículos nuevos incorporados que no tuvieron participación ciudadana ante el CTP, por lo que se corre el riesgo de ser objeto de demanda y se pueden caer por tal motivo.

Frente a este cuestionamiento el Secretario Jurídico, expresó que tener la certeza de un fallo a favor por parte del Tribunal, no es posible, ya que la línea jurídica del Tribunal puede cambiar, dado el dinamismo propio del derecho.

Acto seguido la Concejal María Victoria, solicita la palabra, manifestando que no está de acuerdo con lo expresado por el Secretario Jurídico, en el sentido que las propuestas de modificaciones o ajustes que sufra el PDD en el debate en el concejo, tenga que ir al CTP. Cada instancia tiene su competencia y etapas.

Ante la solicitud de la palabra, la Presidenta de la Comisión, autoriza la intervención del Concejal Carlos Carrillo, expresa sus dudas frente al artículo 112 del PDD, e igualmente expresa su cuestionamiento de obras que la presente administración continuará de la pasada administración, con lema Construir sobre los construido.

La presidenta de la comisión, le cede la palabra al Concejal Emel, solicita que en el debate de la discusión del PDD, es necesario revisar cada uno de los artículos que crea, suprime o modifica funciones de las entidades, para que se determina con claridad el objetivo de cada uno de esos artículos.

A continuación, interviene el Concejal Manuel Sarmiento, ampliando los argumentos del Tribunal Administrativo de Cund., frente al artículo de la venta de la ETB en el anterior plan de desarrollo, y aclarando que no solamente fue por la falta de participación democrático, sino porque la introducción de ese artículo en el proyecto del PDD, presentado ante el concejo Distrital, fue una modificación sustancial y deliberada, ya que, el alcalde, ya había anunciado su intención de vender la ETB, argumento que fue sustentado y probado en la apelación.

Retoma la palabra el Concejal Forero, manifestando que está de acuerdo, en que los artículos que sean introducidos en el PDD, como resultado de las sugerencias del Consejo Territorial de Planeación, son viables, pero los que se introducen sin que se hubiese surtido la participación democrática, no puede el concejo votarlos.

La presidenta le cede en turno al Concejal Álvaro Acevedo, quien solicita explicación al Secretario Jurídico, en cuanto al artículo 36, en donde la ley 80 es la que traza el mecanismo de la contratación de la urgencia manifiesta. A lo que el Secretario Jurídico aclara que el objetivo es generar transparencia, en el sentido que es facultativo por parte de la administración, de contratar en urgencia manifiesta dentro del marco de la ley 80.

En respuesta a la solicitud de la palabra, la presidenta otorga en orden de intervención al Concejal Julián, quien solicita a la SDP, cuál va a ser el manejo que la Administración le va a dar a las proposiciones que los Concejales, presentaran frente al PDD.

La Secretaria Distrital de Planeación, informa que la Administración continuará con el esquema de un equipo técnico, de la SDH, de la SDP, de la Secretaria Jurídica y de la Secretaria de Gobierno, para revisar cada una de las propuestas y vincularlas al PDD, revisando si afecta a una meta, programa, proyecto, etc. En este momento, informa se cuenta con un matriz robusta, para incluirla bajo esos parámetros. Y se reenvían a los diferentes sectores que le compete, para que conceptúen, desde el punto de vista legal, presupuestal y fiscal. Una vez pase este filtro, otro grupo está adelantando la redacción del artículo propuesto o modificado o de la meta. En este momento hay 650 observaciones y que han surtido todas estas etapas.

En este momento de la sesión, el Concejal Argote interviene, solicitando información sobre las 24 mil OPS que están vinculados con la administración. Frente a lo cual, la Administración expresa que éste asunto responde a la política pública de talento humano y una meta Diseñar e implementar una estrategia de formalización, dignificación y acceso público y/o meritocrático a la Administración Distrital. Existe un documento diagnóstico en el que se determina que la Administración Distrital tiene una alta dependencia de la contratación de prestación de servicios. En la última década el distrito ha tenido 30 mil contratistas de prestación de servicio. 1.2 contratistas contra 1 persona vinculada laboralmente. Esto es un problema país. Ya teniendo un diagnóstico, se debe avanzar y por eso, la apuesta del PDD, marcará el inicio a tan anhelado resultado de la formalización de todo el empleo distrital. De la mesa sindical con el gobierno nacional, se modificó el Artículo 17 de la ley 909 de 2004, determinando los estudios técnicos para modificar las plantas de personal y allí plantea, que además de establecer modelo organizacional, misión, visión, etc., se tienen que analizar los objetos de los contratos de prestación de servicios que tienen las entidades, para determinar si estamos ante ley 80 o no. Esto es un inicio, para empezar a avanzar en esta línea. De estar acotado al marco de gasto de mediano plazo. Para empezar, se estima que son 1500 empleos a legalizar, empezando por el sector salud que es el más sensible (Artículos 61 y 93 del proyecto del PDD).

De lo que se concluye que, de los 31 mil empleos, 1500 se irían para la formalización del empleo mediante convocatoria concurso abierto y 6000 que van a talento no palanca por OPS, y el resto, unos temporales para salud.

Manifiesta la Presidenta de la Comisión del Plan, que de esta manera se da por concluida la presentación del Proyecto de Acuerdo, 123 de 2020, y solicita al Secretario se dé lectura al próximo punto del orden del día.

5.- Comunicaciones y Varios

El Secretario informa no tener ninguna comunicación o varios pendientes.

La Presidenta solicita al señor Secretario, levantar la Sesión.

El Secretario informa que, siendo las 5:29 p.m. del día 18 de mayo de 2020, se levanta la sesión no presencial de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Reinaldo García Baquero
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega.